

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de julio de 1993, por el buque «Nuevo José Antonio», de la matrícula de Ortigueira, folio 1.740, al yate de bandera francesa, «Adrenaline».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 24 de agosto de 1993.—El Juez Marítimo, Manuel Leira Alcaraz.—42.857-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos de depósito expedidos por esta Caja General de Depósitos en diversas oficinas de la Administración y que fueron constituidos según el siguiente detalle:

Constituidos en metálico:

Número de registro: 597.339. Fecha: 29 de abril de 1992. Importe: 281.130 pesetas. Propietario: «Durrif Asociados, Sociedad Anónima».

Número de registro: 419.544. Fecha: 22 de abril de 1986. Importe: 2.784.486 pesetas. Propietario: «Junta Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar».

Constituidos en aval:

Número de registro: 303.254. Fecha: 20 de agosto de 1987. Importe: 95.800 pesetas. Propietario: «Chase Manhattan Bank, N. A.».

Se previene a las personas en cuyo poder se hallen que los presenten en este Centro, ya que han sido tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este

anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento. E-1.269/1993 y otros.

Madrid, 26 de agosto de 1993.—La Administradora, María Luisa Mínguez Izaguirre.—42.872.

Delegaciones

BARCELONA

Extraviado resguardo en oficinas de la Administración constituido en esta Caja de Depósitos el día 4 de agosto de 1987 con el número de registro 90.216, necesario en metálico constituido por Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para garantizar al mismo, cuya obligación es: Previas 3477/1984. Ante: Juzgado Instrucción 14 de Barcelona, por un importe de 470.850 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos en Barcelona, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Barcelona, 24 de agosto de 1993.—La Delegada de Economía y Hacienda.—42.882.

BARCELONA

Extraviado en oficinas de la Administración resguardo constituido en esta Caja de Depósitos el día 18 de julio de 1992 con el número de registro 922.378, necesario en aval bancario, constituido por Crédito y Caución para garantizar a «Centre d'Estudis de Planificació, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Cultura cuya obligación es «responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de estudio comparativo situación social y fiscal profesionales de la danza países europeos», por un importe de 186.789 pesetas.

Se hace público para que la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos en Barcelona, ya que el depósito no se entregará sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio no ha sido presentado con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja de Depósitos.

Barcelona, 24 de agosto de 1993.—La Delegada de Economía y Hacienda.—42.883.

VALENCIA

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la investigación sobre la propiedad de la cantidad de 180.000 pesetas consignada en la Caja General de Depósitos de Valencia, derivadas de la expropiación en su día de la parcela 78, polígono 5, del término municipal de Alboraya (Valencia) y que corresponde al justiprecio de dicha expropiación, constituido a nombre de doña María Teresa Falaguera Lluch, se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que se personen en la Sección del Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes, a contar desde los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, acom-

pañando los documentos que prueben el derecho que aleguen.

Valencia, 4 de agosto de 1993.—El Delegado de Economía y Hacienda, Manuel Caballer Durá.—42.849-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, Y TRANSPORTES

Autoridades Portuarias

AVILES

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Repsol Productos Asfálticos, Sociedad Anónima», para ampliación de su factoría de San Juan de Nieva (Avilés), refundiéndose en una sola con la otorgada por Orden de 15 de enero de 1988

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en uso de sus facultades, de acuerdo con la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, ha otorgado, con fecha 26 de marzo de 1993, una concesión administrativa a «Repsol Productos Asfálticos, Sociedad Anónima», cuyas características son las siguientes:

Puerto: Avilés.

Plazo: Quince años.

Canon: 1.969, 845 y 563 pesetas/metro cuadrado y año, según las zonas, y 1.150.000 pesetas/año por actividad industrial.

Destino: Ampliación de factoría y refundición de esta concesión con la otorgada por Orden de 15 de enero de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avilés, 27 de mayo de 1993.—El Presidente, José Alfredo Iñarrea Albuérne.—42.836.

AVILES

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Fernández y Hernández, Sociedad Limitada», para instalación de una estación de servicio

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en uso de sus facultades, de acuerdo con la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, ha otorgado, con fecha 26 de marzo de 1993, una concesión administrativa a «Fernández y Hernández, Sociedad Limitada», cuyas características son las siguientes:

Puerto: Avilés.

Plazo: Quince años.

Canon: 563 pesetas/metro cuadrado y año y 500.000 pesetas, 1.000.000 de pesetas, 1.750.000

pesetas y 2.500.000 pesetas por actividad industrial para los años primero, segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

Destino: Estación de servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Avilés, 27 de mayo de 1993.—El Presidente, José Alfredo Iñarrea Albuérne.—42.838.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 82.654/AT-5141.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Variación del Centro de transformación denominado «La Corolla».

Línea aérea de alimentación a 20 KV.

Para ello se instalará un nuevo apoyo, al cual se trasladará el Centro de transformación «La Corolla», de 100 KVA., a 20/B2, y la nueva línea aérea de alimentación, con conductor de aluminio-acero LA-78, instalada sobre apoyos metálicos (serie C, según recomendación UNESA 6704A), de 23 metros de longitud aproximadamente, derivará de la actual línea denominada «Cabueñes», conectada a la red de 20 KV, posibilitando así la instalación de la protección en el apoyo anterior al Centro de transformación referido.

Emplazamiento: En el lugar denominado La Corolla, perteneciente a la parroquia de Somió, dentro del término municipal de Gijón.

Objeto: Mejorar las condiciones de seguridad en la red de suministros de energía eléctrica.

Presupuesto: 642.585 pesetas.

Oviedo, 17 de agosto de 1993.—El Consejero.—42.846.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966,

de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 82.656/AT-5143.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo interperie denominado «Cogersa-Piles», de 160 KVA, de potencia nominal y relación de transformación $22 \pm 2,5$ por 100 ± 5 por $100/0,398$ KV.

Línea aérea de alimentación a 20 KV, instalada sobre apoyos metálicos (serie C, según recomendación UNESA 6704), de 382 metros de longitud aproximadamente, derivando de la actual línea denominada «Colina-Faisán».

Emplazamiento: En el barrio denominado Liervado, en la parroquia de Serín dentro del término municipal de Gijón.

Objeto: Hacer frente al aumento de consumo de energía eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.129.215 pesetas.

Oviedo, 18 de agosto de 1993.—El Consejero.—42.835.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto, así como la declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 82.655/AT-5142.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Centro de transformación tipo poste denominado «Viaducto de Artedo», de 400 KVA, a $22/0,38$ KV., sobre apoyo metálico.

Línea aérea de alimentación a 20 KV, de una longitud de 100 metros, con conductor LA-78 y apoyos metálicos, que parte de la actual derivación al Centro de transformación de Artedo, a 20 KV., y finaliza en el Centro de transformación que se proyecta.

Esta instalación será provisional mientras duren las obras de la construcción del viaducto de la nueva carretera N-632.

Emplazamiento: Artedo, término municipal de Cudillero.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la zona.

Presupuesto: 1.539.315 pesetas.

Oviedo, 18 de agosto de 1993.—El Consejero.—42.845.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MOSTOLES

La Corporación en Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Mostoles, en sesión celebrada el 31 de marzo de 1993, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual número 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Mostoles, consistente en la redefinición del área calificada como equipamiento sanitario en la calle Coronel de Palma.

Lo que se expone a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento.

Durante el citado período podrá examinarse el expediente por cuantas personas se consideren interesadas y presenten, en su caso, las alegaciones que se tengan por conveniente.

Mostoles, 25 de mayo de 1993.—El Alcalde.—42.824.

UNIVERSIDADES

COMPUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden ministerial de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Jaime Dalmau González, por extravío del que fue expedido con fecha 10 de enero de 1962.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 24 de agosto de 1993.—Carmen Romero.—42.860.

TARRAGONA

Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología

En esta Facultad se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Diplomada en Profesorado de EGB de María Antonia Dalmau Vilanova, el cual ha sufrido extravío.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Tarragona, 5 de julio de 1993.—La Decana, Carmen Borbonés Brescó.—42.853.